

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0230/16

VISTO:

El estado que presenta la capa asfáltica en el ingreso a la ciudad por Ruta Nacional 3 en el acceso Dr. Arturo Umberto Illia; y

CONSIDERANDO:

Que si bien se han realizado tareas de reparación, el sitio presenta dificultades diversas.

Que por tratarse de una curva entraña mayores riesgos para automovilistas y vehículos, máxime en horarios nocturnos

Que por distintas vías los vecinos han manifestado su preocupación y elevado diversas críticas.

Que surge necesario analizar la viabilidad de un trabajo integral que permita un acondicionamiento que tenga perdurabilidad en el tiempo.

Que resulta un sitio habitualmente muy transitado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda se sirva acondicionar debidamente el asfalto en el acceso Arturo Umberto Illia.

ARTÍCULO 2º) Que hasta tanto efectivice las tareas correspondientes, proceda a la señalización del lugar, advirtiendo de la peligrosidad que representa la deformación asfáltica.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE